

Madrid, 9 de septiembre de 2026

En virtud de lo previsto en el artículo 228 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 sobre información a suministrar por empresas incorporadas a negociación en el segmento BME Growth de BME MTF Equity (la “Circular 3/2020 de BME Growth”), LABIANA HEALTH, S.A. (“LABIANA” o la “Sociedad”) pone en su conocimiento la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Avances regulatorios y comerciales en el portfolio de salud humana y animal

Labiana continúa avanzando en la ejecución de su estrategia de crecimiento e internacionalización mediante la obtención de nuevas autorizaciones de comercialización en Europa y Latinoamérica, así como con el lanzamiento en España de dos medicamentos veterinarios.

En el área de salud humana, la Sociedad ha obtenido las siguientes autorizaciones de comercialización:

- Dos autorizaciones en Suecia y otras dos en Portugal correspondientes a medicamentos basados en empagliflozina, principio activo utilizado en el tratamiento de la diabetes mellitus tipo 2.
- Dos autorizaciones en Países Bajos correspondientes a medicamentos basados en octreotida, principio activo empleado en el tratamiento de determinados trastornos endocrinos y digestivos.

Asimismo, en el marco de un acuerdo de licencia y suministro suscrito con una compañía farmacéutica latinoamericana, Labiana ha obtenido las cinco primeras autorizaciones de comercialización de Precyst®, complemento alimenticio formulado a base de D-manosa y extracto de arándano rojo y destinado al cuidado de la salud femenina.

El citado acuerdo contempla el suministro y la comercialización del producto en un total de siete países de Latinoamérica. Las autorizaciones obtenidas constituyen un paso previo para el inicio progresivo de su comercialización en los mercados correspondientes.

En el área de salud animal, Labiana ha iniciado recientemente la comercialización en España de dos nuevos medicamentos veterinarios inyectables:

- Un medicamento basado en robenacoxib, destinado al tratamiento del dolor y la inflamación en perros y gatos.
- Un medicamento basado en acepromacina, indicado como sedante y preanestésico para perros.

Estos avances se enmarcan en la estrategia de Labiana de ampliar su portfolio propio, desarrollar sus capacidades regulatorias e industriales y reforzar la comercialización internacional de sus productos de salud humana y animal.

En la fecha de la presente comunicación, la Sociedad no dispone de información suficiente para cuantificar de forma precisa el impacto económico futuro derivado de estas autorizaciones y lanzamientos. Dicho impacto dependerá, entre otros factores, del calendario efectivo de comercialización, de la evolución de la demanda y del desarrollo de las ventas en cada uno de los mercados.

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 3/2020 de BME Growth, se señala que la información comunicada ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

D. Manuel Ramos Ortega
Presidente y Consejero Delegado
de LABIANA HEALTH, S.A.